



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCION N° 1020

, SANTA FE, 21 OCT. 2021

VISTO:

El expediente N° 01504-0002627-3 y su agregado a cuerda floja N° 01903-0001823-5, del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO - C.A.R.D. - SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetrías, Planillas de Coeficientes y Factores de Redeterminación y Presupuesto Oficial - fojas 01/84 del Expediente agregado N° 01903-0001823-5, además en el expediente principal se incorporó a fs. 3/22: Memoria Descriptiva, Análisis de Precios, Planillas de F.R., Plan de Trabajo, Curva de Inversión, Presupuesto y Planilla de Coeficiente K

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 13.790.610,68 a valores oficiales al mes de junio de 2021, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 180 (ciento ochenta) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 41.371.832,04 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 13.790.610,68;

Que el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de DIPAI - UEPA, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia (foja 27);



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) ha tomado intervención a foja 29 informando que en planilla de foja 13 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial obrante a fs. 19/20;

Que a foja 36 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente la inversión estimada a cancelar en el presente ejercicio \$ 500.000 – según modificación presupuestaria tramitada por expediente N° 01901-0004861-2 mediante el PCP SIPAF N° 3467/21 que se adjunta a foja 35, el cual no requiere autorización por parte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía por finanziarse con la Fuente de Financiamiento 5133;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley N° 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen N° 33.714/21 (fojas 33/34), la Subdirección General de Auditoría y Control de Gestión y el Subsecretario de Auditoría y Control (fojas 30/32) y la Dirección General de Administración (foja 36), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO – C.A.R.D. - SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 13.790.610,68 (PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 68/00).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

(Signature)

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 9 de noviembre de 2021, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 09:00 horas en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) – Santa Fe Capital.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Institución 66 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 05– Actividad 00 – Obra 331 – Fte. Fto. 5133 - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-63-306 – Finalidad 3 – Función 45 y el resto se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECIBIDA EN EL PTE.
OPCIONAL

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Sub Directora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT